



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias Económicas,  
 Jurídicas y Sociales  
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
 DE LA ASAMBLEA GENERAL  
 CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 09 AGO 2013

**Res. DECECO N° 615.13**

**Expte. N° 6752/10**

**VISTO:** El Acta de fecha 09 de agosto de 2013, labrada en esta Facultad en el marco de lo dispuesto por Res. DECECO N° 401/13, por la cual prevé para este día a hs. 9:00, la Entrevista y Prueba de Oposición del concurso convocado para la cobertura del cargo de Director General Administrativo Económico de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto por Res. DECECO N° 608/13, que textualmente expresa:

**"ARTÍCULO 1°.- Designar como miembro Titular del Jurado que intervendrá en las presentes actuaciones al Sr. JULIO LÓPEZ, Director General Administrativo Económico de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.**

**ARTÍCULO 2°.- Notificar a la Sra. Dolores H. Valiente, Directora General de Administración de la Sede Regional Orán, que deberá remitir a esta Facultad en forma urgente la certificación correspondiente emitida por el servicio médico interno, a los efectos de ser anexada a las presentes actuaciones."**

Que, tal como versa el Acta mencionada, no fue posible notificar de la Res. DECECO N° 608/13 al Sr. Julio López por cuanto se encontraba en uso de licencia médica.

Que el Acta se labró en presencia de los Sres. Lauro Marcelo Lera y Graciela López (miembros del jurado nombrado por Res. DECECO N° 401/13), Prof. Luis Daniel Correa y Prof. Elena E. Alzogaray (funcionarios de esta Facultad) y los Sres. Postulantes: Norma A. Vilca, Sandra Comoglio de Cufre, Nora Amelia Castellano, Julio Walter Figueroa, María Carolina Cabezas, Jorge Sardina y Javier O. González.

Que los aspirantes Gilda Carina López, Normando Ángel Rodríguez y Rodolfo J. Rohrberg no se presentaron en la fecha y hora prevista para la Entrevista y Prueba de Oposición.

Que resulta necesario postergar la fecha de constitución del Jurado y la Entrevista y Prueba de Oposición en atención a los plazos que son requeridos para efectuar las notificaciones pertinentes.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
 JURÍDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Postergar la Entrevista y Prueba de Oposición del Concurso convocado por Resolución DECECO N° 401/13, la que queda fijada para el día 16 de agosto de 2013 a hs. 9:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al Sr. Rector, a la Dirección General de Personal, a los Miembros del Jurado, a la Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-**

ONELIO SIBELLO  
 Secretario As. Institucionales y Administrativos



ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
 DECANO